SOLICITUD DEL PROGRAMA LEAP

Complete el reverso

El propósito del programa LEAP es ayudar económicamente a las familias de bajos recursos que califiquen para pagar el costo de la calefacción de su vivienda durante el invierno. LEAP no paga todo el costo de la calefacción. La ayuda de LEAP es para todos los que califiquen, sin importar la raza, color, sexo, edad, incapacidad, nacionalidad, partido político o creencia religiosa.

REQUISITOS

USTED PUEDE CALIFICAR PARA LEAP SI:

- Paga el costo de la calefacción de vivienda a un proveedor de energía, a un vendedor de combustible, o si el costo de la calefacción está incluído en la renta.
- Es un residente legal y permanente de E.U. en Colorado; o si usted tiene familiares en su casa que son ciudadanos de los Estados Unidos.
- Provee comprobantes de su estado legal de su presencia en los Estado Unidos.
- Los ingresos familiares están dento de los parámetros que se indican más abajo. La "familia" incluye a todas las personas que viven en la misma casa y por quienes el solicitante tiene una responsabilidad financiera.

NÚMERO DE PERSONAS	MÁXIMO INGRESO MENSUAL
1	$ 1,397
2	$ 1,892
3	$ 2,387
4	$ 2,882
5	$ 3,377
6	$ 3,872
7	$ 4,367
8	$ 4,862
CADA PERSONA ADICIONAL	$ 495

Para más información, llame al departamento de servicios sociales de su condado o al 1-866-HEATHELP, es decir, 1-866-432-8435.

REVISE SU APLICACION ANTES DE ENTREGARLA

Asegúrese de que contestó todas las preguntas y de que está enviando toda la información que se le pide. Preste atención a los detalles, y su solicitud se procesará con mayor rapidez. No procesamos solicitudes incompletas. Cuanto más rápido recibamos su solicitud, más rápido la procesaremos y decidiremos.

VERIFICACION DE ESTADO LEGAL EN EL PAIS:

A causa de la legislación reciente, los solicitantes del LEAP deben proveer documentos adicionales con cada solicitud. Una copia legible de uno de los siguientes documentos de identificación se debe presentar:

1. Una licencia de manejar del estado de Colorado; o una identificación autorizada por el estado de Colorado.
2. Una tarjeta/cartilla militar de los E.U.; o una tarjeta para dependientes militares; o
3. Una tarjeta/cartilla de los US. Merchant Marines; o
4. Un documento como miembro de un tribu indígena o Nativo Americano.
5. Cualquier otro documento autorizado por las reglas adoptadas por el Department of Revenue (DOR).

El aplicante para el LEAP tambien debe completar, firmar, y fechar el documento legal ubicado en la página 3 de la solicitud. Para más información, visite la página DOR en: www.revenue.state.co.us.

SIGA PAGANDO SUS GASTOS DE CALEFACCION. EL PROGRAMA LEAP NO PAGARA TODA SU CUENTA.

No espere a recibir ayuda de LEAP para pagar. Lleva tiempo procesar la solicitud. Siga pagando sus cuentas. Si usted envió su solicitud y le llega una nota de cancelación de servicios ("shutoff") antes de que LEAP le conteste, o si su servicio de calefacción fue desconectado, llame inmediatamente al departamento de servicios sociales de su condado. Recuerde que llenar la solicitud no significa que usted puede ignorar sus cuentas por la calefacción o las notas que el envía la compañía de energía.

SU PARTICIPACION EN OTROS PROGRAMAS DEL GOBIERNO NO AFECTAN SU SOLICITUD DE LEAP.

Su participación en otros programas no limitará ni impedirá su participación en LEAP. No importa si usted está en Medicare, suplemento del seguro social (SSI), Colorado Works/TANF, estampillas de comida, pensión a la vejez (OAP), o ayuda para discapacitados o no videntes (AND/AB).

SOLICITUD DEL PROGRAMA LEAP

Continúa del anverso

SOLAMENTE SE PUEDE RECIBIR UNA AYUDA DE LEAP DURANTE LA EPOCA DE INVIERNO.

La época de invierno (para uso de la calefacción) va del 1 de noviembre al 30 de abril. La ayuda de LEAP puede enviarse en dos (2) pagos separados, pero esa será la única ayuda que usted reciba. Planifique con cuidado.

USTED PUEDE RECIBIR SOLAMENTE UN BENEFICIO DE LEAP POR TEMPORADA DE CLEFACCION.

La temporada de calefacción empieza el 1 de Noviembre hasta el 30 de Abril. Ya que su asistencia de LEAP podrá dividirse en os partes con pagos separados, cualquier beneficio que usted reciba durante la temporada de calefacción será la unica para ese año—debe planear según este detalle.

ENVIE POR CORREO O POR FAX, O ENTREGUE SU SOLICITUD EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE SU CONDADO, EMPEZANDO EN EL 1 DE NOVIEMBOR DE 2012 Y HASTA LA FECHA 30 DE ABRIL DE 2013. POR FAVOR, MARQUE CADA UNO DE LOS PARRAFOS SIGUIENTES PARA ASEGURARSE QUE SU SOLICITUD ESTA COMPLETA.

- ☐ Completé todas las preguntas en todas las secciones de mi solicitud.
- ☐ He adjuntado copia legible de la identificación con foto del solicitante.
- ☐ He incluido número de Seguro Social y fachas de nacimiento de todos los miembros de la familia.
- ☐ He completado y firmado el documento legal (affidávit).
- ☐ Incluyo copias de mis recibos de sueldo, cartas de premios, préstamos, etc., como prueba de mis ingresos y de los ingresos de mi familia el mes pasado.
- ☐ He includo recibos de todos mis gastos que he reclamado en mi formulario de ingresos y perdidas de empleo propio.
- ☐ Estoy anexando una fotocopia de mi factura más reciente para calefacción (no luzes) en que consta el nombre y direcció de la compañía y el número de mis cuentas.
- ☐ Estoy anexando una fotocopia de mi recibo de renta más reciente (si la calefacción está incluída en la renta que pago). El recibo tiene que indicar nitidamente que la calefacción está incluída.
- ☐ Firmé mi solicitud.

SI USTED RECIBE INGRESOS DEL SEGURO SOCIAL POR FAVOR MANDE SU APLICASION ANTES DEL 1RO DE ENERO 2013 PORQUE SU ELIGIBILIDAD PUEDE SER AFFECTADA POR EL AJUSTE AL COSTO DE LA VIDA (COLA).

OTROS BENEFICIOS DEL PROGRAMA LEAP

Programa de intervención de crisis (CIP)

Si usted califica para LEAP, quizá también califique para ayuda en casos de emergencia, como reparar un calentón su sistema de calefacció llame al 1-866-HEAT-HELP (1-866-432-8435).

PREPARACION PARA EL INVIERNO

Puede también calificar para recibir servicios de weatherization gratuitos que mejorarán su casa a través del Programa de Weatherization de la GEO. La climatización reducirá el uso de energía en su casa, ayudándole a ahorrar dinero y a mantener su casa más segura y confortable todo el año. Para mayor información llame sin costo al 1-800-462-0184.

PROGRAMA DE REMBOLSO DE COLORADO PARA IMPUESTOS A LA PROPIEDAD, LA RENTA O LA CALEFACCION

ESTE PROGRAMA SE PATROCINA POR EL COLORADO DEPARTMENT OF REVENUE.

Una persona califica si:

- Vive todo el año en Colorado.
- Tiene más de 65 años, o es viudo o viuda y tiene más de 58 años, o es discapacitado.
  Y
- Es soltero y gana menos de $12,102 al año
  O
- Es casado y gana menos de $15,864 al año.

PARA MAS INFORMACION, LLAME AL COLORADO DEPARTMENT OF REVENUE, AL (303) 238-7378 or (303) 238-3278.